

INFORME ANUAL DE PRESIDENCIA 2026
Junta Regional de COLYPRO Turrialba-Jiménez
Período de referencia: agosto 2025 – agosto 2026

1. Presentación

Como Presidente de la Junta Regional de COLYPRO Turrialba-Jiménez, presento ante la Asamblea Regional el Informe Anual de Presidencia correspondiente al período agosto 2025–agosto 2026. El documento sintetiza las principales acciones de gestión, los resultados alcanzados, las decisiones adoptadas para mejorar el aprovechamiento de los recursos institucionales, las situaciones que han requerido representación regional y los retos identificados para fortalecer el trabajo de la Junta Regional.

El informe se concibe como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia. No sustituye el informe financiero de Tesorería ni el informe de Fiscalía; procura presentar, desde la Presidencia, una visión integral de la gestión, la articulación institucional, la atención de las necesidades de la colegiatura y la dirección estratégica seguida durante el período.

2. Principios orientadores de la gestión

Se mantiene como principio rector la planificación basada en las necesidades reales de la población colegiada. La experiencia del período reafirma que la Junta Regional debe escuchar a las personas colegiadas activas y jubiladas, utilizar mecanismos de consulta cuando sea necesario y procurar que las actividades programadas respondan a intereses formativos, de bienestar, integración, cultura, deporte, recreación y participación democrática.

La gestión también ha procurado sostener tres criterios permanentes: cercanía con la colegiatura, uso responsable de los recursos y trazabilidad de las decisiones. Esto supone no limitar el trabajo de la Junta a la realización de actividades, sino documentar acuerdos, dar seguimiento a contrataciones, verificar resultados, atender observaciones institucionales y representar las necesidades de Turrialba y Jiménez ante las diferentes instancias de COLYPRO.

3. Plan Anual Operativo 2026: alcance y organización

El PAO 2026 de la Junta Regional fue estructurado en cinco áreas programáticas: Desarrollo Profesional, Desarrollo Personal, Cultura, Deporte y Recreación, Jubilados y Asamblea Regional. El presupuesto programático total asciende a ₡17.083.687,13, distribuido de la siguiente manera:

Categoría programática	Presupuesto PAO 2026
Desarrollo Profesional	₡1.242.896,38
Desarrollo Personal	₡2.485.792,73
Cultura, Deporte y Recreación	₡4.101.558,00
Jubilados	₡3.726.737,99
Asamblea Regional	₡5.526.702,03
TOTAL	₡17.083.687,13

Además, durante el ejercicio se informó una asignación extraordinaria de ₡500.000,00 vinculada a la Asamblea Regional, la cual debe mantenerse separada del presupuesto ordinario para efectos de control y conciliación.

4. Actividades ejecutadas y resultados documentados

Con base en la documentación de ejecución disponible a agosto de 2026, se encuentran acreditadas actividades en distintas áreas del PAO, entre ellas: el taller “Experiencias creativas en la educación pública”; las acciones virtuales sobre salud mental en el ejercicio profesional; el encuentro sobre promoción de vida saludable; la gira recreativa-ecológica a en el Centro de Recreo; la Celebración del Día del Jubilado; y el Encuentro Interregional de personas jubiladas de Turrialba, Limón y Cartago.

Estas actividades muestran una gestión diferenciada por población y propósito: formación profesional, bienestar personal, acompañamiento de la población jubilada, integración regional y aprovechamiento de espacios institucionales. La Presidencia ha procurado que cada experiencia deje aprendizajes para las siguientes contrataciones y actividades, documentando tanto aspectos que deben mejorarse como buenas prácticas observadas en facilitación, logística y servicios.

En particular, durante el período se dejó constancia institucional del reconocimiento a la calidad de una de las facilitaciones desarrolladas y al servicio de alimentación recibido en una actividad regional, considerándolos referentes positivos para futuras contrataciones y acciones de bienestar.

5. Gestión presupuestaria, remanentes y aprovechamiento de recursos

Uno de los énfasis de la gestión 2026 ha sido mejorar la conciliación entre el PAO aprobado, las facturas efectivamente pagadas, las órdenes de compra, los compromisos pendientes y los remanentes que puedan ser objeto de modificación presupuestaria.

El análisis efectuado sobre cinco actividades ya ejecutadas y con comprobantes disponibles determinó un presupuesto conjunto de ₡4.817.817,30, gasto documentado por ₡4.274.308,82 y un remanente matemático comprobado de ₡543.508,48. Este resultado no representa la liquidación total del PAO, sino una conciliación parcial de las actividades con respaldo documental disponible.

Asimismo, se identificaron recursos que requieren tratamiento diferenciado, como imprevistos programáticos, saldos sujetos a conciliación y recursos extraordinarios vinculados a la Asamblea Regional. La posición de la Presidencia ha sido no considerar disponible ningún recurso hasta contar con trazabilidad suficiente sobre su origen, monto y posibilidad de redirección.

Durante el período también se fortaleció la práctica de identificar con precisión el origen y destino de cada modificación: actividad y partida de origen, presupuesto asignado, monto ejecutado o comprometido, remanente determinado, actividad de destino, incremento solicitado y nuevo monto proyectado. Este criterio busca evitar ambigüedades y facilitar la revisión de Planificación y Financiero.

6. Asamblea Regional 2026: planificación basada en evidencia

La preparación de la Asamblea Regional 2026 permitió aplicar de manera concreta el principio de planificación responsable. La programación inicial contemplaba 400 participantes. No obstante, atendiendo la experiencia histórica de asistencia y con el propósito de contar con una referencia objetiva, la Junta Regional promovió una encuesta de intención de participación dirigida a personas colegiadas activas y jubiladas de Turrialba y Jiménez.

A partir de ese insumo, la Junta Regional acordó disminuir la proyección de participantes y servicios de alimentación de 400 a 300. La decisión se sustentó en criterios de eficiencia, economía, razonabilidad y prevención del desperdicio de recursos y alimentos. La disminución no modifica la naturaleza ni los objetivos de la Asamblea; ajusta los requerimientos logísticos a una expectativa de participación más realista.

La Presidencia también ha sostenido que cualquier monto que resulte efectivamente liberado de la Asamblea debe determinarse documentalmente y tramitarse mediante los procedimientos institucionales correspondientes antes de considerarse disponible para otro destino.

7. Representación regional y cierre de la Oficina Regional de Turrialba

Un asunto de especial relevancia durante el período fue el cierre anunciado de la Oficina Regional de COLYPRO en Turrialba. La Junta Regional solicitó explicaciones a la Administración sobre las razones de la medida, su alcance y los mecanismos previstos para garantizar la continuidad de los servicios a la población colegiada.

Una vez recibida la respuesta institucional, la Junta Regional reconoció el proceso de transformación digital y la posibilidad de realizar trámites por medios electrónicos, pero planteó la necesidad de atender también las realidades de las personas que requieren acompañamiento o atención presencial. En ese contexto se propuso valorar un modelo de atención híbrida utilizando la infraestructura del Centro de Recreo de Turrialba, complementando atención presencial en determinados momentos con los canales virtuales institucionales.

La actuación de la Junta se orientó a mantener una posición constructiva: acompañar los procesos de modernización, solicitar claridad institucional, evitar comunicar como aprobadas propuestas aún en valoración y procurar que la colegiatura reciba información oficial, oportuna y verificable.

8. Resguardo y uso de bienes institucionales

El cierre de la Oficina Regional también generó la necesidad de atender el resguardo de bienes de uso regional. La Junta Regional gestionó que los uniformes de fútbol, los trajes típicos y otros bienes vinculados con las actividades regionales no quedaran inactivos sin una solución funcional para el territorio.

Se ha mantenido como criterio que dichos bienes continúan siendo propiedad de COLYPRO y que cualquier custodia, permanencia regional, traslado o utilización debe quedar documentada y sujeta a los controles patrimoniales correspondientes. La finalidad es preservar los activos y, al mismo tiempo, procurar que continúen al servicio de las actividades de la población colegiada.

9. Infraestructura y condiciones del Centro de Recreo

Durante el período se reportaron y comunicaron condiciones que afectan los servicios sanitarios del Centro de Recreo de Turrialba. La situación ha incidido en la planificación de actividades de alta concurrencia y ha motivado la valoración de sedes externas cuando las condiciones de salubridad, comodidad, accesibilidad y capacidad así lo requieren.

Este aspecto evidencia que la planificación de actividades no puede limitarse al contenido programático; también debe considerar de manera preventiva las condiciones de infraestructura y la calidad integral del servicio que recibe la población colegiada.

10. Oportunidades de mejora institucional identificadas

Al igual que en el informe del período anterior, se considera necesario dejar constancia de las dificultades administrativas observadas, pero con un enfoque orientado a la mejora institucional. La experiencia del PAO 2026 mostró que la programación regional puede verse afectada cuando los procesos de aprobación, contratación, divulgación y comunicación no se articulan con suficiente anticipación.

Durante 2026 se documentó una ruta crítica en la que la formulación inicial del PAO comenzó en octubre de 2025, posteriormente se produjeron ajustes de formato y presupuesto durante los primeros meses de 2026 y la aprobación definitiva se alcanzó varios meses después. Esta experiencia confirmó la conveniencia de fortalecer la coordinación entre Planificación, Compras, Bienestar, Comunicaciones y las Juntas Regionales.

También se ha identificado como oportunidad de mejora la necesidad de sincronizar la contratación con la divulgación, evitar publicaciones tardías, contar con listas depuradas de participantes, disminuir cambios posteriores a la aprobación y establecer cronogramas únicos que permitan a la Junta conocer con suficiente anticipación qué debe tramitar, cuándo y ante cuál dependencia.

11. Fortalecimiento de la participación de la colegiatura

La Junta Regional ha promovido una participación más responsable de la población colegiada. Las encuestas de intención, los formularios de inscripción, las llamadas de confirmación y la depuración de listas no deben verse únicamente como mecanismos administrativos; son herramientas para dimensionar actividades, reducir ausencias y utilizar mejor los recursos institucionales.

La Presidencia considera indispensable mantener una relación de doble vía: la Junta Regional debe escuchar qué formación, actividades culturales, deportivas, recreativas y de bienestar requiere la población, y las personas colegiadas deben participar responsablemente en los procesos de consulta e inscripción.

12. Preparación anticipada del PAO 2027

Como aprendizaje directo del ejercicio 2026, la Junta Regional acordó iniciar anticipadamente la fase preparatoria del PAO 2027. La estrategia planteada comprende: evaluación de la ejecución 2026 y levantamiento de necesidades; formulación preliminar de actividades y población meta; estimación de costos y requerimientos de contratación; y posterior adecuación a los lineamientos, formatos, límites y plazos oficiales que comunique COLYPRO.

La distribución de responsabilidades busca fortalecer el trabajo colegiado: Presidencia y Secretaría consolidan la matriz de planificación; Tesorería apoya la proyección financiera; las Vocalías formulan y acompañan propuestas desde sus áreas de trabajo; y Fiscalía mantiene el seguimiento desde sus competencias de control.

13. Reflexión final

La gestión regional durante el período evidencia que el trabajo de una Junta Regional no se limita a ejecutar actividades. Implica planificar, representar, negociar, documentar, corregir, rendir cuentas, administrar riesgos y mantener un vínculo permanente entre la estructura nacional de COLYPRO y las necesidades concretas de la colegiatura de Turrialba y Jiménez.

Las dificultades administrativas encontradas no deben entenderse únicamente como obstáculos, sino como información útil para mejorar los procedimientos. Del mismo modo, los resultados positivos deben convertirse en buenas prácticas institucionales que puedan repetirse y fortalecerse.

La Presidencia reafirma su compromiso con una gestión cercana, transparente, participativa y responsable; con la protección de los recursos institucionales; con la atención diferenciada de personas colegiadas activas y jubiladas; y con una planificación que permita ofrecer actividades de mayor calidad y pertinencia.

14. Agradecimiento

Agradezco a cada persona colegiada que ha participado en las actividades, respondido consultas y sondeos, formulado observaciones o aportado propuestas. Agradezco igualmente el trabajo de los miembros de la Junta Regional y el apoyo de las distintas dependencias de COLYPRO que han acompañado los procesos desarrollados durante el período.

Nuestro reto continúa siendo sencillo de expresar y exigente de cumplir: procurar que la presencia de COLYPRO en Turrialba y Jiménez se traduzca en beneficios concretos, atención cercana, participación, formación, bienestar y uso responsable de los recursos.

BRAYAN CAMPOS SEGURA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-03-0363-0596.
Fecha declarada: 02/09/2026 07:56:48 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

M.Sc. Brayan Campos Segura

Presidente

Junta Regional COLYPRO Turrialba-Jiménez

Fuentes documentales de referencia

Para la elaboración de este informe se utilizaron como fuentes internas, entre otras: el Manual para el Funcionamiento de las Juntas Regionales; el PAO 2026 de la Junta Regional de Turrialba; actas ordinarias 2026; informes de ejecución y remanentes; facturas y órdenes de compra aportadas; transcripciones de acuerdos; comunicaciones de la Dirección Ejecutiva, Planificación, Compras y Secretaría de Juntas Regionales; así como el Informe Anual de Presidencia 2024-2025 como antecedente de estructura y rendición de cuentas.